

ORIGINALES INÉDITOS
DE
DON AGUSTÍN MILLARES CARLO

TITO LIVIO
DESDE LA FUNDACIÓN DE ROMA

III

Texto bilingüe

Traducción y notas de Agustín Millares Carlo

Introducción y edición revisada por
Trinidad Arcos Pereira

INTRODUCCIÓN

*En el año 1955 la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) publica, en su Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana, los libros I-II del *Ab urbe condita* de Tito Livio con la traducción y notas de Don Agustín Millares Carlo¹. Este volumen era el primero de un ambicioso proyecto que abarcaba la edición y traducción de toda la obra de Tito Livio, como se indicaba repetidamente en el libro: *Obras completas de Tito Livio; Tito Livio. Obras completas. Luego el proyecto se interrumpió por diversas circunstancias y este primer libro fue también el único publicado por la UNAM.**

*Pero D. Agustín siguió trabajando en la traducción de la obra de Livio y completó el que habría sido el segundo volumen del proyecto, cuyo original se encuentra en la actualidad en el «Seminario de Filología Agustín Millares». Este segundo libro comprende la edición bilingüe de los libros III-IV del *Ab urbe condita*, con el esquema tradicional de las ediciones de la UNAM: texto latino y traducción española con notas en ambos. Al texto bilingüe se antepone una introducción: pero si en el primer volumen D. Agustín había realizado una breve introducción de tipo biográfico-literario², para este volumen realizó un completo estudio sobre las traducciones españolas del siglo XV de Tito Livio, que tituló «Tito Livio en español» y que ha sido publicado en este Boletín Millares Carlo³.*

¹ Tito Livio. *Desde la Fundación de Roma*. I-II. Versión española y notas de Agustín Millares Carlo. México: UNAM, 1955. (Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Latinarum Mexicana. Tito Livio, Obras Completas).

² Cf. *Ibidem*, p. VII-XIII.

³ «Tito Livio en español», en *BMC*, 1987, v. 9-10, p. 7-54. Edición y nota introductoria de Trinidad Arcos Pereira.

No era ésta la primera traducción de un autor clásico que D. Agustín publicaba en la UNAM. En 1944-45 había publicado la obra completa de Salustio⁴, en 1947 la obra de Cornelio Nepote⁵ y, con posterioridad a la traducción de Livio, en 1958 el *De amicitia* y *De senectute* de Cicerón⁶. Estas traducciones sólo son una pequeña muestra de la dedicación al estudio de los autores clásicos que acompañó a D. Agustín a lo largo de toda su vida y que ha quedado reflejada en una parte muy importante de su obra⁷.

Iniciamos, por tanto, en este número la publicación del libro III del *Ab urbe condita*, tal como fue realizado por D. Agustín Millares: texto latino y traducción española anotados. El texto latino está tomado de la edición de B. O. Foster, publicada por The Loeb Classical Library⁸, que ya fue utilizada en los libros I-II. Las notas al texto latino se refieren a aspectos sintácticos y estilísticos, mientras que las notas a la traducción española tratan aspectos histórico-institucionales, como es habitual en la colección *Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana*.

Con la publicación de esta obra queremos difundir la gran labor de D. Agustín Millares Carlo en el campo de la Filología Clásica, que su ingente obra paleográfica ha oscurecido, y mostrar la decisiva influencia que D. Agustín ejerció en la extensión y consolidación de los estudios clásicos en Hispanoamérica.

TRINIDAD ARCOS PEREIRA

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Colegio Universitario de Las Palmas

⁴ Salustio Crispo, Cayo. *Conjuración de Catilina*. Versión directa del latín, prólogo y notas de Agustín Millares Carlo. México: UNAM, 1944. (*Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Latinarum Mexicana*. Obras Completas de Cayo Salustio Crispo).

Salustio Crispo, Cayo. *Guerra de Yugurta. Fragmentos de las historias. Cartas a César sobre el gobierno de la República*. Introducción, versión española y notas por Agustín Millares Carlo. México: UNAM, 1945. (*Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Latinarum Mexicana*. Obras Completas de Cayo Salustio Crispo).

⁵ Nepote, Cornelio. *Vidas de los Ilustres Capitanes*. Introducción, versión española y notas por Agustín Millares Carlo. México: UNAM, 1947. (*Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Latinarum Mexicana*. Cornelio Nepote, Obras Completas).

⁶ Cicerón, Marco Tulio. *Diálogos de la vejez y de la amistad*. Traducción directa del latín, introducción y notas por Agustín Millares Carlo. México: UNAM, 1958. (*Nuestros Clásicos*, 4).

⁷ La extensa obra sobre Filología Clásica de D. Agustín puede consultarse en Morerio González, José Antonio. *Agustín Millares Carlo. el hombre y el sabio*. Islas Canarias. Viceconsejería de Cultura y Deportes. Gobierno de Canarias, 1989 (Colección Clavijo y Fajardo, 5), p. 397-418.

⁸ Livy. Vol. II. Books III-IV, translated by B. O. Foster. Loeb Classical Library, London: W. Heineman; Cambridge (Mass.): Harvard University Press, 1922.

LIBER III

Periocha

Seditones de agrariis legibus fuere. Capitolium ab exilibus et seruis occupatum caesis his receptus est. Census bis actus est. Priore lustris censa sunt siuuium capita octo milia septingenta quattuordecim praeter orbos orbasque, sequenti centum septemdecim milia ducenta undeviginti. Cum aduersus Aequos operi rustico esset, L. Quinctius Cincinnatus dictator factus, cum rure intentus iugum misit. Tribunorum plebis numerus ampliatus est, ut essent decem, tricesimo sexto anno a primis tribunis plebis. Petitis per legatos et adlatis Atticis legibus ad constituendas eas proponendasque decemuiri pro consulibus sine ullis aliis magistratibus creati altero et trecentesimo anno quam Roma condita erat, et ut a regibus ad consules, ita a consulibus ad decemuiros imperium translatum. Hi decem tabulis legum positus cum modeste se in eo honore gessissent et ob id in alterum quoque annum eundem esse magistratum <placuiset, duabus> tabulis ad decem adiectis cum complura impotenter fecissent, magistratum noluerunt deponere et in tertium annum retinuerunt, donec inuiso eorum imperio finem adtulit libido Ap. Claudii. Qui cum in amorem Uirginiam uirginem incidisset, summisso qui eam in seruitutem peteret, necessitatem patri eius Uirginio imposuit rapto ex taberna proxima cultro filiam occidendi, cum aliter effici non posset ne in potestatem stuprum inlaturi ueniret. Hoc tam magnae iniuriae exemplo plebs concitata montem Auentinum occupauit coegitque decemuiros abdicare se magistratu. Ex quibus Appius, qui praecipuam poenam meruerat, in carcerem coniectus, est; ceteri in exilium sunt taci. Res praeterea contra Sabinos et Uulsos prospere gesta continet et parum honestum populi Romani iudicium, qui iudex inter Ardeates et Aricinos sumptus agrum, de quo ambigebatur, sibi adiudicauit.

I. [1] Antio capto Titus Aemilius et Q. Fabius consules fiunt. Hic erat Fabius Quinctius¹, qui unus extinctae ad Cremeram genti superfuerat. [2] Iam priore consulatu Aemilius dandi agri plebi fuerat auctor. Itaque secundo quoque consulatu eius et agrarii se in spem legis erexerant, et tribuni rem contra consules saepe temptatam adiutore utique consule obtineri posse rati suscipiunt, et consul manebat² in sententia sua. [3] Possessores et magna pars patrum, tribunicii se iactare³ actionibus principem ciuitatis et largiendo de alieno⁴ popularem fieri querentes, totius inuidiam rei a tribunis in consulem auerterant. [4] Atrox certamen aderat, ni Fabius consilio neutri parti acerbo rem expedisset⁵. T. Quincti ductu et auspicio⁶ agri captum priore anno aliquantum a⁷ Volcis esse; [5] Antium, propinquam⁸, opportunam et maritimam urbem, coloniam deduci posse: ita sine querellis possessorum plebem in agros ituram, ciuitatem in concordia fore. [6] Haec sententia accepta est. Triumuiros agro dando creat T. Quinctium, A. Uerginium, P. Furium. Iussi nomina dare qui agrum accipere uellent. [7] Fecit statim, ut fit, fastidium copia, adeoque pauci nomina dedere, ut ad explendum numerum coloni Uolsi adderentur: cetera multitudo poscere Roman agrummalle⁹ quam alibi accipere. [8] Aequi a Q. Fabio —is eo cum exercitu uenerat— pacem petiere, inritameam ipsi subita incusiones in agrum Latinum fecere.

II. [1] Quintus Seruilius insequenti anno —is enim cum Sp. Postumio consul fuit— in Aequos missus in Latino agro stativa habuit¹⁰. Quies necessaria morbo implicitum exercitum tenuit. [2] Extractum in tertium annum bellum est Q. Fabio et T. Quinctio consulibus. Fabio extra ordinem, quia is Uictor

¹ *Fabius Quinctius*. Para la rara posposición del «praenomen» «Quinctius», palabra ésta considerada por varios editores como una ditografía de «qui unus», véanse Varrón, *De lingua Latina*, t.83 («Scaeuola Quintus») y el propio Livio, II, 38, 8 («Menenium Agrippam»).

² *erexerant...suscipiunt...manebat*. Obsérvese la variación de los tiempos.

³ *se iactare*. Infinitivo dependiente de «querentes».

⁴ *largiendo de alieno*. Cf. Séneca, *Epist.* 16,7 : «de alieno liberalis sum». El adjetivo «alienus» está sustantivado.

⁵ *aderat, ni...expedisset*. Obsérvese la construcción del imperfecto de indicativo en la apódosis de un período hipotético irreal, con el verbo de la prótasis usado regularmente en el mismo tiempo del subjuntivo.

⁶ *ductu et auspicio*. La frase indica que el ejército estaba mandado por un jefe «cum imperio». Cuando el general era sólo un legado o lugarteniente de dicho jefe, únicamente le competía la dirección («ductu») de las tropas, pero los auspicios eran exclusivos de su superior.

⁷ *captum...a*. Como «captum de, ex», expresa la idea de tomar algo de alguien por la fuerza. «Captum» es corrección propuesta por Cobet; los mss. traen «capti».

⁸ *propinquam*. Trátase quizá de una glosa explicativa de «opportunam», no sólo porque es excepcional que Livio emplee tres calificativos con la cópula sólo entre los miembros segundo y tercero, sino porque tal adjetivo resulta inexacto, ya que Ancio distaba de Roma unas cuarenta millas.

⁹ *malle*. Infinitivo histórico.

¹⁰ *habuit [castra]*. Esta última palabra, eliminada por nosotros, parece ser una simple glosa. «Statiua» designaba un campamento permanente y fortificado, no provisional.

pacem Aequis dederat, ea prouincia data. [3] Qui haud dubia spe profectus famam nominis sui pacaturam¹¹ Aequos, legatos in concilium gentis missos nuntiare iussit Q. Fabium consulem dicere se ex Aequis pacem Romam tulisse ab Roma¹² Aequis bellum adferre eadem dextera armata, quam pacatam illis antea dederat. [4]¹³ Quorum id perfidia et periurio¹⁴ fiat¹⁵, deos nunc testes esse, mox fore ultores. Se tamen, utcumque sit, etiam nunc paenitere sua sponte Aequos quam pati hostilia malle. [5] Si paeniteat, tutum receptum ad expertam clementiam fore; sin periurio gaudeant, dis magis iratis quam hostibus gesturos¹⁶ bellum. [6] Haec dicta adeo nihil mouerunt quemquam, ut legati prope uiolati sint¹⁷, exercitusque in Algidum aduersus Romanos missus. [7] Quae ubi Roman sunt nuntiata, indignitas ei magis quam periculum consulem alterum ab urbe exciuit. Ita duo consulares exercitus ad hostem accessere acie instructa, ut confestim dimicarent. [8] Sed cum forte haud multum diei supresset, unus ab statione hostium exclamat: «ostentare hoc est, Romani, non gerere bellum. [9] In noctem imminentem aciem instruitis. Longiore lucae ad id certamen, quod instat, nobis opus est. Crastino die oriente sole redite in aciem. Erit copia pugnandi; ne timete»¹⁸. [10] His uocibus iritatus miles in diem posterum in castra reducitur, longam uenire noctem ratus, quae moram certaminis faceret¹⁹. Tum quidem corpora cibo somnoque curant²⁰. Ubi inluxit postero die, prior, aliquanto constitit Romana acies; tandem et Aequi processere. [11] Proelium fuit utrimque uehemens, quod et Romanus²¹ ira odioque pugnat, et Aequos conscientia contracti culpa periculi et desperatio futurae sibi postea fidei ultima audere et experiri cogebat²². [12] Non tamen sustinere aciem Romanam Aequi; pulsique cum in fines suos se recepissent, nihilo inclinioribus ad pacem animis ferox multitudo increpare²³ duces, quod in

¹¹ *pacaturum (esse)*.

¹² *ab Roma*. Complemento de procedencia.

¹³ *pacem...bellum; armata quam pacatam; nunc testes, mox ultores; paenitere... .. quam pati hostilia; si paeniteat...sin periurio gaudeant; dis magis iratis quam hostibus, son antitesis deliberadas y efectivas.*

¹⁴ *perfidia et periurio*. Obsérvese el efecto estilístico de esta aliteración, así como el quiasmo *ex Aequis...Roman, ab Roma Aequis*.

¹⁵ *fiat*. Verbo de la proposición interrogativa indirecta, dependiente de «deos...testes esse». El resto de esta frase está regido por «se tamen etiam nunc malle». «Sua sponte» se refiere a «aqueos», no a Fabio («se»).

¹⁶ *gesturos*. («Aequos»).

¹⁷ *mouerunt...ut...uiolati sint*. Obsérvese la peculiaridad de la «consecutio».

¹⁸ *ne timete*: «nolite timere», «ne timeatis», «ne timueritis». A propósito de una construcción semejante en Virgilio, *Eneida*, 6,544 comenta Servio: «antique dictum, nam nunc “ne saeuias” dicimus».

¹⁹ *quae...faceret*. Proposición de relativo con valor consecutivo.

²⁰ *curant*: «reficiunt».

²¹ *Romanus*. Como más abajo, singular por el plural, con valor colectivo.

²² *conscientia...et desperatio...cogebat*. El verbo concierta con el sujeto más próximo.

²³ *increpare*. Infinitivo histórico.

aciem, qua pugnandi arte Romanus excellat²⁴, commissa res sit. [13] Aequos populationibus incursionibusque meliores esse, et multas passim manus quam magnam molem unius exercitus rectius bella gerere²⁵.

III. [1] Relicto itaque castris praesidio egressi tanto cum tumultu inuasere fines Romanos, ut ad urbem quoque terrorem pertulerint²⁶. [2] Necopinata etiam res plus trepidationis fecit, quod nihil minus, quam ne uictus ac prope in castris obsessus hostis memor populationis esset, timeri poterat, [3] agrestesque pauidi incidentes portis non populationem nec praedonum paruas manus, sed omnia uano augentes timore exercitus et legiones adesse hostium et infesto agmine ruere ad urbem clamabant. [4] Ab his proximi audita incerta eoque uaniora ferre ad alios²⁷. Cursus clamorque uocantium ad arma haud multum a pauore captae urbis abesse²⁸. [5] Forte ab Algido Quinctius consul redierat Romam. Id remedium timori fuit; tumultuque sedato uictos timeri increpans hostes²⁹ praesidia portis imposuit. [6] Uocato dein senatu cum ex auctoritate patrum iustitio indicto profectus ad tutandos fines esset, Q. Seruilio praefecto urbis relicto, hostem in agris non inuenit. [7] Ab altero consule res gesta egregie est; qui qua uenturum hostem sciebat, grauem praeda eoque impeditiore agmine incedentem adgressus funestam populationem fecit. [8] Pauci hostium euasere ex insidiis, praeda omnis recepta est. Sic finem iustitio, quod quadriduum fuit, reditus Quincti consulis in urbem fecit.

[9] Census deinde actus et conditum ab Quinctio lustrum. Censa ciuium capita CIII DCCXIII dicuntur praeter orbos orbasque. [10] In Aequis nihil deinde memorabile actum. In oppida sua se recepere, uri sua popularique passi. Consul cum aliquotiens per omnem hostium agrum infesto agmine populabundus isset, cum ingenti laude praeda Romam rediit.

IV. [1] Consules inde A. Postumius Albus Sp. Furius Fusus. Furius Fusios³⁰ scripsere quidam: id admoneo, ne quis immutationem uirorum ipsorum esse, quae nominum est, putet. [2] Haud dubium erat, quin cum Aequis alter consul bellum gereret. Itaque Aequi ab Ecectranis Volscis praesidium petiere; quo cupide oblato — adeo ciuitates eae perpetuo in Romanos odio certauerunt—

²⁴ *excellat*. En subjuntivo por atracción de «commisa...sit», donde el modo verbal se explica porque el motivo de la derrota es aducido por la soldadesca contra sus propios jefes.

²⁵ *esse...gerere*. Infinitivos regidos de un «verbum dicendi» sobreentendido.

²⁶ *pertulerint*. Para el uso de esta forma en vez de «perferrent», véase la nota 8 del capit. II.

²⁷ *ferre ad alios*. Infinitivo histórico con significación iterativa.

²⁸ *abesse*. Infinitivo histórico.

²⁹ *uictos timeri increpans hostes*. La construcción con el infinitivo indica simplemente el hecho y no la causa de éste, pues en tal caso se hubiese usado la proposición subordinada con «quod». Véase la nota 3 del capítulo I.

³⁰ *Fusios*. Forma arcaica, la cual, juntamente con «Valesius», cayó en desuso en —312, año en el que Apio Claudio desempeñó el cargo de censor. Cf. Quintiliano, *Institutiones*, I, 4, 13.

bellum summa vi parabatur. Sentiunt Hernici et praedicunt Romanis Ectranum al Aequos descisse. [3] Suspecta et colonia Antium fuit, quod magna vis hominum inde, cum oppidum captum esset, confugisset ad Aequos; isque miles³¹ per bellum Aequicum³² uel acerrimus fuit. [4] Compulsis deinde in oppida Aequis ea multitudo dilapsa cum Antium redisset, sua sponte iam infidos colonos Romanis abalienauit³³. [5] Necdum³⁴ matura re cum defectio- nem parari delatum ad senatum esset, datum negotium est consulibus, ut principibus coloniae Romanum excitis quaerent, quid rei esset³⁵. [6] Qui cum haud grauate uenissent, introducti a consulibus ad senatum, ita responderunt ad interrogata, ut magis suspecti quam uenerant dimitterentur. [7] Bellum inde haud dubium haberi. Sp. Furius consulum alter, cui ea provincia euenerat, profectus in Aequos Hernicorum in agro populabundum hostem inuenit, ignarusque multitudinis, quia nusquam uniuersa conspecta fuerat, imparem copiis exercitum temere pugnae commisit. Primo concursu pulsus se intra castra recepit. [8] Neque in finis periculi fuit. Namque et proxima nocte et postero die tanta vis castra sunt circumsessa atque oppugnata, ut ne nuntius quidem inde mitti Romam posset.

[9] Hernici et male pugnatum et consulem exercitumque obsideri nuntiaverunt, tantumque terrorem incussere patribus, ut, quae forma senatus consulti ultimae semper necessitatis habita est³⁶, Postumio, alteri consulum, negotium daretur, videret, ne quid res publica detrimenti caperet. [10] Ipsum consulem manere ad conscribendos omnes, qui arma ferre possent³⁷, optimum visum est, pro consule T. Quinctium subsidio castris cum sociali exercitu mitti. [11] Ad eum explendum Latini Hernicique et colonia Antium dare Quinctio subitarios milites —ita tum repentina auxilia appellabant— iussi.

V. [1] Multi per eos dies motus multique impetus hinc atque illinc facti, quia superante multitudine hostes carpere multifariam vires Romanas, ut non suffecturas ad omnia, adgressi sunt [2] : simul castra oppugnabantur, simul urbemque ipsam, si qua fortuna daret³⁸, temptandam. [3] L. Valerius ad praesidium urbis relictus, consul Postumius ad arcendas populationes finium missus. [4] Nihil remissum ab ulla parte curae aut laboris: uigiliae in urbe, stationes aene portas praesidiaque in muris disposita, et, quod necesse erat in tanto tumultu, iustitium per aliquot dies seruatum. [5] Interim in castris Furius

³¹ *isque miles*. Singular colectivo.

³² *per bellum Aequicum*. Complemento temporal de duración.

³³ *Romanis abalienauit*. «Abalienare» se construye también con «a», «ab» y el ablativo.

³⁴ *necdum*: «nondum».

³⁵ *esset*. Subjuntivo de la proposición interrogativa indirecta.

³⁶ *quae forma...habita est*. El indicativo, en vez del subjuntivo por atracción modal, se explica por tratarse de un inciso sintácticamente independiente del contexto.

³⁷ *possent*. Subjuntivo por atracción modal.

³⁸ *si qua fortuna daret*. El empleo absoluto de *dare* es raro. Livio, en otro pasaje (I, 45, 3) prefiere el reflexivo: «se...fors dare».

consul cum primo quietus obsidionem passus esset, in incautum hostem decumana porta erupit et, cum³⁹ persequi posset, metu subsistit, ne qua es parte altera in castra uis fieret. [6] Furium legatum —frater idem consulis erat— longius extulit cursus, nec suos ille redeuntes persequendi studio neque hostium ab tergo incursum uidit. Ita exclusus, multis saepe frustra conatibus captis⁴⁰, ut uiam sibi ad castra faceret, acriter dimicans cecidit.

[7] Et consul nuntio cicumuenti fratris conuersus ad pugnam, dum se temere magis quam satis caute in mediam dimicationem infert, uulnere accepto, aegre ab circumstantibus ereptus et suorum animos turbauit et ferocios hostes fecit; [8] qui caede legati et consulis uulnere accensi nulla deinde uis sustineri potuere, cum compulsi in castra Romani rursus obsiderentur nec spe nec uiriops pares; uenissetque in periculum summa rerum, ni T. Quinctius peregrinis copiis cum Latino Hernicoque exercitu subuenisset⁴¹. [9] Is intentos in castra Romana Aequos legatque caput ferociter ostentantes ab tergo adortus, simul ad signum a se procul editum ex castris eruptione facta, magnam uim hostium circumuenit. [10] Minor caedis⁴², fuga effusior Aequorum in agro fuit Romano. In quos palatos praedam agentes Postumius aliquot locis, quibus opportuna imposuerat praesidia, impetum dedit. Hi vagi dissipato agmine fugientes in Quinctium victorem cum saucio consule reuertentem incidere. [11] Tum consularis exercitus egregia pugna consulis uulnus, legati et cohortium ultus est caedem. [12] Magnae clades ultro citroque illis diebus et inlatae et acceptae. Difficile adeo fidem est in tam antiqua re, quot pugnauerint ceciderintue, exacto adfirmare numero. [13] Audet tamen Antias Ualerius concipere summas: Romanos cecidisse in Hernico agro V DCCC⁴³, ex praedatoribus Aequorum, qui populabundi in finibus Romanis uagabantur, ab A. Postumio consule II et CCCC caesos, ceteram multitudinem praedam agentem, quae incidere in Quinctium, nequaquam pari defunctam esse caede, interfecta inde IIII milia et, exequendo subtiliter numerum, CC ait et XXX.

[14] Ut Romam reditum est, iustitium remissum est. Caelum uisum est ardere plurimo igni, portentaque alia aut obuersata⁴⁴ oculis aut uanas exterritis ostentauere species. His auertendis terroribus in triduum feriae indictae, per quas omnia delubra pacem deum exposcentium uirorum mulierumque turba

³⁹ *cum*. Empleado con valor concesivo.

⁴⁰ *multis...conatibus captis*. Ablativo absoluto de significación concesiva.

⁴¹ *cum compulsi...peregrinis copiis cum Latino Hernicoque exercitu subuenisset*. Para obviar la dificultad suscitada por el primer «cum», se lo ha sustituido por «quin» o por «ut» o se ha propuesto su supresión, con puntuación fuerte después de «potuere». Esta solución parece la más adecuada. Obsérvese la forma sintáctica del período hipotético irreal («uenissetque...ni subuenisset»), y compárese con 1,4 de este mismo libro III.

⁴² *caedis*: «caedes».

⁴³ V DCCC. La tilde encima de un número romano lo multiplica por mil.

⁴⁴ *obuersata*. Lectura preferible a «obseruata». Df. II, 36, 4: «eadem illa in in somnis obuersata species uisa est rogitare». La construcción del pasaje *aut obuersata oculis aut uanos...ostentauere species* resulta inhábil, si es que «obuersata (sunt)» se corresponde con «ostentauere». y justifica conjeturar «audita» después de «aut».

implebantur. [15] Cohortes inde Latinae Hernicaeque ab senatu gratiis ob impigram militiam actis remissae domos. Antiates mille milites, quia serum auxilium post proelium uenerant, prope cum ignominia dimissi.

VI. [1] Comitia inde habita; creati consules L. Aebutius P. Seruilis. Kal. Sextilibus, ut tunc principium anni agebatur, consulatum ineunt. [2] Grave tempus et forte annus pestilens erat urbi agrisque nec hominibus magis quam pecori; et auxere⁴⁵ uim morbi terrore populationis pecoribus agrestibusque in urbem acceptis. [3] Ea conluvio mixtorum omnis generis animantium et odore insolito urbanos et agrestem confertum in arta tecta aestu ac vigiliis angebat, ministeriaque in vicem ac contagio ipsa uolgabant morbos. [4] Vix instantes sustentibus clades repente legati Hernici nuntiant in agro suo Aequos Uolscosque coniunctis copiis castra posuisse; inde exercitu ingenti fines suos depopulari. [5] Praeter quam quod infrequens senatus indicio erat sociis afflictam ciuitatem pestilentia esse, maestum etiam responsum tulere, ut per se ipsi Hernici cum Latinis res suas tutarentur: urbem Romamam subita deum ira morbo populari; si qua eius mali quies ueniat⁴⁶, ut anno ante ut semper alias, sociis opem laturos⁴⁷. [6] Discessere socii pro tristi nuntio tristiores domum referentes⁴⁸, quippe quibus per se sustinendum bellum erat, quod vix Romanis fulti uiribus sustinuissent.

[7] Non diutius se in Hernico hostis continuit; pergit inde infestus in agros Romanos etiam sine belli iniuria uastatos. Ubi cum obuius nemo, ne inermis quidem, fieret, perque omnia non praedidiis modo deserta, sed etiam cultu agresti transirent, peruenerunt ad tertium lapidem Gabina uia. [8] Mortuus Aebutius erat Romanus consul, collega eius Seruilis exigua in spe trahebat animam, adfecti plerique principium, patrum maior pars, militaris fere aetas omnis, ut non modo ad expeditiones, quas in tanto tumultu res poscebat, sed uix ad quietas stationes uiribus sufficerent. [9] Munus uigiliarum senatores, qui per aetatem ac ualetudinem poterant, per se ipsi obibant; cicumitio ac cura aedilium plebi⁴⁹ erat: ad eos summa rerum ac maiestas consularis imperii uenerat.

VII. [1] Deserta omnia sine capite, sine uiribus dii praesides ac fortuna urbis tutata est⁵⁰, quae Uolscis Aequisque praedonum potius mentem quam hostium dedit: [2] adeo enim nullam spem⁵¹ non potiundi modo, sed ne adeundi quidem Romana moenia animus eorum cepit, [3] tecta procul uisa atque imminentes tumuli auertere mentes eorum, ut totis passim castris fremitu orto, quid in

⁴⁵ *auxere*. El sujeto (los animales y los campesinos) está implícito en el ablativo absoluto «pecoribus agrestibusque...acceptis».

⁴⁶ *ueniat*. El presente por el imperfecto da a la frase una mayor vivacidad y actualidad.

⁴⁷ *laturos* («esse Romanos»).

⁴⁸ *referentes* («nuntium»).

⁴⁹ *plebi*. Genitivo arcaico por «plebis».

⁵⁰ *tutata est*. Concertado con «fortuna», aunque se refiere también a «dii».

⁵¹ *nulla spem*. Dependiente de «cepit».

uasto ac deserto agro iner tabem pecorum hominumque desides sine praeda tempus tererent⁵², cum integra loca, Tusculanum agrum opimum copiis, petere possent, signa repente convellerent transversisque itincribus per Labicanos agros in Tusculanos colles transirent. Eo uis omnis tempestasque belli conuersa est.

[4] Interim Hernici Latinique pudore etiam, non misericordia solum moti, si nec obstitissent communibus hostibus infesto agmine Romanam urbem petentibus nec opem ullam obsessis sociis ferrent, coniuncto exercitu Romam pergunt. [5] Ubi cum hostes non inuenissent, secuti famam ac uestigia obuii fiunt descendentes ab Tusculano⁵³ in Albanam uallem. Ibi haudquaquam aequo proelio pugnatum est, fidesque sua sociis parum felix in praesentia fuit. [6] Haud minor Romae fit morbo strages quam quanta ferro sociorum facta erat. Consul, qui unus supererat, moritur; [7] mortui et alii clari uir M. Ualerius, T. Uerginius Rutilus augures, Ser, Sulpicius curio maximus; et per ignota capita late uagata est uis morbi, inopsque senatus auxilii humani ad deos populum ac uota uertit: iussi cum coniugibus ac liberis supplicatum ire pacemque exposcere deum. Ad id, quod sua quemque mala cogebant, auctoritate publica euocati omnia delubra implent. Stratae passim matres crinibus templa uerrentes ueniam irarum caelestium finemque pesti exposcunt.

VIII. [1] Inde paulatim seu pace deum impetrata seu grauiore tempore anni iam circumacto defuncta morbis corpora salubriora esse incipere⁵⁴; uersisque animis iam ad publicam cur, [2] cum aliquot interregna exissent, P. Ualerius Publicola tertio die quam interregnum inierat consules creat L. Lucretium Tricipitinum et T. Ueturium Geminum —sive ille Uetusius fuit— ante diem tertium idus Sextilis. [3] Consulatum ineunt iam satis ualida ciuitate, ut non solum arcere bellum, sed ultro etiam inferre posset. [4] Igitur nuntiantibus Hernicis in fines suos transcendisse hostes, impigre promissum auxilium. Duo consulares exercitus scripti. Ueturius missus in Uolscos ad bellum ultro inferendum. [5] Tricipitinus populationibus arcendis sociorum agro oppositus non ultra quam in Hernicos procedit. Ueturius primo proelio hostes fundit fugatque. [6] Lucretium, dum in Hernicis sedet, praedonum agmen fefellit supra montes Praenestinos ductum, inde demissum in campos. Uastauere agros Praenestinum Gabinumque, ex Gabino in Tusculanos flexere colles.

[7] Urbi quoque Romae ingens praebitus terror, magis in re subita quam quod ad arcendam uim parum uirium esset. Quintus Fabius praecerat urbi. Is armata iuuentute dispositisque praesidiis tuta omnia ac tranquilla fecit. [8] Itaque hostes praeda ex proximis locis apta adpropinquare urbi non ausi cum circumacto agmine redirent, quano longius ab urbe hostium abscederent, eo solutiore cura, in Lucretium incidunt consulem iam ante exploratis itineribus

⁵² *quid...tempus tererent*. Proposición interrogativa indirecta, dependiente de «fremitu».

⁵³ *Tusculano* («praedio», «agro»).

⁵⁴ *incipere*. Infinitivo histórico.

suis instructum et ad certamen intentum⁵⁵. [9] Igitur praeparatis animis repente pauore percultos adorti aliquanto pauciores multitudinem ingentem fundunt fugantque, et compulso in cauas ualles, cum exitus haud in facili essent, circumueniunt. [10] Ibi Uolscum nomen prope deletum est. XIII CCCCLXX cecidisse in acie ac fuga, MDCCL uiuos captos, signa XXVII militaria relata in quibusdam annalibus inuenio; ubi etsi adiectum aliquid numero sit, magna certe caedes fuit. [11] Victor consul, ingenti praeda potitus, eodem in statiuam rediit. Tum consules castra coniungunt, et Uolsci Aequique adfectas uires suas in unum contulere. Tertia illa pugna eo anno fuit; eadem fortuna uictoriam dedit: fuis hostibus etiam castra capta.

IX. [1] Sic res Romana in antiquum statum rediit, secundaeque belli res extemplo urbanos motus excitauerunt. Gaius Terentilius Harsa tribunus plebis eo anno fuit. [2] Is consulibus absentibus⁵⁶ ratus locum tribuniciis actionibus datum, per aliquot dies patrum superbiam ad plebem criminatus, maxime in consulare imperium tamquam nimium nec tolerabile liberae ciuitati inuehebatur. [3] Nomine enim tantum minus inuidiosum, re ipsa prope atrocius quam regium esse: [4] quippe duos pro uno dominos acceptos, immoderata, infinita potestate qui soluti atque effrenati ipsi omnis metus legum⁵⁷ omniaque supplicia uerterent⁵⁸ in plebem. [5] Quae ne aeterna illa licentia sit, legem se promulgaturum, ut quinque uiri creentur legibus de imperio consulari scribendis. Quod populus in se ius dederit, eo consulem urusum; non ipsos libidinem ac licentiam suam pro lege habituros. [6] Qua promulgata lege cum timerent patres, ne absentibus consulibus iugum acciperent, senatus a praefecto urbis Q. Fabio uocatur; qui⁵⁹ adeo atrociter in rogationem latoremque ipsum est inuectus, ut nihil, si ambo consules infersti circumstarent tribunum, relictum minarum atque terroris sit⁶⁰: [7] insidiatum eum et tempore capto adortum rem publicam. [8] Si quem⁶¹ similem eius priore anno inter morbum bellumque irati dii tribunum dedissent, non potuisse sisti. Mortuis duobus consulibus, iacente aegra ciuitate in conluuione omnium rerum ad tollendum rei publicae consulare imperium laturum leges fuisse, ducem Uolscis Aequisque ad oppugnandam urbem futurum. [9] Quid tandem? Illi non licere, si quid consules superbe in aliquem ciuium aut crudeliter fecerint, diem dicere, accusare iis ipsis iudicibus,

⁵⁵ *instructum et ad certamen intentum*. Cf. I, 15, 2: «Romanos...dimicationi ultimae instructus intentusque Tiberim transit».

⁵⁶ *consulibus absentibus*. Ablativo absoluto con valor causal.

⁵⁷ *legum*. Genitivo objetivo.

⁵⁸ *uerterent*. El subjuntivo, porque la mención de la causa la hace Terentilo y no el autor.

⁵⁹ *qui* («Fabius»).

⁶⁰ *si...circumstarent...relictum...sit*. El imperfecto de subjuntivo de la prótasis, al que corresponde en la pódosis el perfecto del mismo modo, en vez del imperfecto, se explica por tratarse de una situación meramente hipotética o supuesta.

⁶¹ *si quem* («si aliquem»).

quorum in aliquem saeuitum sit?. [10] Non illum⁶² consulare imperium, sed tribuniciam potestatem inuisam intolerandamque facere, quam placatam reconciliatamque patribus de integro in antiqua redigi mala. [11] Neque illum se deprecari, quo minus pergat ut coeperit: «vos», inquit Fabius, «ceteri tribuni, oramus, ut primum omnium cogitetis potestatem istam ad singulorum auxilium, non ad perniciem uniuersorum comparatam esse; tribunos plebis uos creatos, non hostes patribus». [12] Nobis⁶³ miserum, inuidiosum uobis est desertam rem publicam inuadi. Non ius uestrum, sed inuidiam minueritis. Agite cum collega, ut rem integram in aduentum consulum differat. Ne Aequi quidem ac Uolsci morbo absumptis priore anno consulibus crudeli superboque nobis bello institere». [13] Agunt cum Terentilio tribuni, dilataque in speciem actione re ipsa sublata consules extemplo accessiti.

X. [1] Lucretius cum ingenti praeda, maiore multo gloria rediit. Et auget gloriam adueniens exposita omni in campo Martio praeda, ut suum quisque per triduum cognitum abduceret. Relqua uendita, quibus domini non extitere. [2] Debeatur omnium consensu consuli triumphus, sed dilata est tribuno de lege agente: id antiquius consuli fuit. [3] Iactata per aliquot dies cum in senatu res tum apud populum est. Cessit ad ultimum maiestati consulis tribunus et destitit. Tum imperatori exercituique honos suus redditus: triumphauit de Uolscis Aequisque; triumphantem secutae sunt legiones. [4] Alteri consuli datum, ut cuans sine militibus urbem iniret.

[5] Anno deinde insequenti lex Terentilia ab toto relata collegio novos adgressa consules est. Erant consules P. Volumnius Ser. Sulpicius. [6] Eo anno caelum ardere uisum, terra ingenti concussa motu est; bovem locutam, cui rei priore anno fides non fuerat, creditum. Inter alia prodigia et carne pluit⁶⁴, quem imbrem ingens numerus auium interuolitando rapuisse fertur; quod intercidit, sparsum ita iacuisse per aliquot dies, ut nihil odor mutaret.

[7] Libri⁶⁵ per duumuiros sacrorum aditi: pericula a conuentu alienigenarum praedicta, ne⁶⁶ qui in loca summa urbis impetus caedesque inde fierent. Inter cetera monitum, ut seditionibus abstineretur. Id factum ad impediendam legem tribuni criminabantur, ingensque aderat certamen.

[8] Ecce, ut idem in singulos annos orbis uolueretur, Hernici nuntiant Uolscos et Aequos, etsi accisae res sint, reficere exercitus, Antii summam rei positam, Ecetrae Antiates colonos palam concilia facere, id caput, eas uires belli esse. [9] Ut haec dicta in senatu sunt, dilectus edicitur. Consules belli

⁶² *non illum* («Terentilium»). «Illud» es la lección inadmisibile de los manuscritos.

⁶³ *nobis* («patribus»).

⁶⁴ *carne pluit*. El ablativo es propio del estilo de los prodigios. Cf. «lapidibus pluuisse» (I, 31, 1). Valerio Máximo reproduce en su integridad la fuente aquí abreviada por Livio: «neque odore taetro neque deformi aspectu mutatum» (I, 6, 5).

⁶⁵ *libri* («Sibyllini»).

⁶⁶ *ne*, porque en el sustantivo «pericula» se sobreentiende un «uerbum timendi».

administrationem inter se dispertiri iussi, alteri ut Uolsci, alteri ut Aequi prouincia esset. [10] Tribuni coram in foro personare fabulam compositam Uolsci belli, Hernicos ad partes paratos. [11] Iam ne uirtute quidem premi libertatem populi Romani, sed arte eludi, Quia occidione prope occisos Uolscos et Aequos mouere sua sponte arma posse imam fides abierit, nouos hostes quaeri; coloniam fidam, pro pinquam infamen fieri. [12] Bellum innoxiiis Antiatibus indici, geri cum plebe Romana, quam oneratam armis ex urbe praecipiti agmine acturi essent, exilio et relegatione ciuium ulciscentes tribunos.

[13] Sic, ne quid aliud actum putent, uictam esse, nisi, dum in integro res sit, dum domi, dum togati sint, caueant ne possessione urbis pellantur, ne iugum accipiant. [14] Si animus sit, non defore auxilium. Consentire omnes tribunos; nullum terrorem externum, nullum periculum esse; cavisse deos prior anno, ut tuto libertas defendi posset. Haec tribuni.

XI. [1] At ex parte altera consules in conspectu eorum positus sellis dilectum habebant. Eo decurrunt tribuni, contionemque secum trahunt. [2] Citati pauci uelut rei experiundae causa, et statim uis coorta. Quemcumque lictor iussu consulis prendisset, tribunus mitti iubebat. Neque suum cuique ius modus faciebat, sed uirium spes, et manu obtinendum erat, quos intenderes⁶⁷.

[3] Quem ad modum se tribuni gessissent in prohibendo dilectu, sic patres in lege, quae per omnis comitalis dies ferebatur, impedienda gerebant. [4] Initium erat rixae, cum discedere populumm iussissent tribuni, quod patres se submoueri haud sinebant. Nec fere seniores rei intererant, quippe quae non consilio regenda, sed permissa temeritati audaciaeque esset. [5] Multum et consules se abstinebant⁶⁸, ne cui in conluuione rerum maiestatem suam contumeliae offerrent. [6] Caeso erat Quinctius, ferox iuuenis qua nobilitate gentis, qua⁶⁹ corporis magnitudine et uiribus. Ad ea munera data a diis⁷⁰ et ipse addiderat multa belli decora facundiamque in foro, ut nemo⁷¹ non lingua, non manu promptior in ciuitate haberetur⁷². [7] Hic cum in medio patrum agmine constitisset eminens inter alios, uelut omnes dictaturas consulatusque gerens in uoce ac uiribus suis, unus impetus tribunicios popularesque procellas sustinebat⁷³. [8] Hoc duce saepe pulsus foro tribuni, fusa ac fugata plebes est. Qui

⁶⁷ *intenderes*. El subjuntivo indica la posibilidad, y la segunda persona, la impersonalidad.

⁶⁸ *multum et consules se abstinebant*. La corrección de «multum» en «tumultu» parece justificada por el sentido del pasaje.

⁶⁹ *qua...qua*. Correlativos: «tanto por...como». Cf. II, 35, 4: «usique sunt qua suis quisque, qua totius ordinis uiribus».

⁷⁰ *a diis*. El sentido parece exigir un verbo como «exhibuit» después de «diis».

⁷¹ *ut nemo*. Proposición consecutiva.

⁷² *non lingua, non manu promptior...haberetur*. Cf. II, 33, 5: «Cn. Marcius, adulescens et consilio et manu promptus», y Salustio, Yugurta, XLIV, 1: «exercitus...lingua quam manu promptior».

⁷³ *procellas sustinebat*. Cf. Cicerón, *Pro Milone*, 5: «tempestates et procellas...semper pútaui Miloni esse subeundas».

obuius fuerat, mulcatus⁷⁴ nudatusque abibat, ut satis appareret, si sic agi liceret, uictam legem esse. [9] Tum prope iam percussis aliis tribunis A. Verginius, ex collegio unus, Caesoni capitis diem dicit. Atrox ingenium accenderat eo facto magis quam conterruerat: eo acrius obstare legi, agitare plebem, tribunos uelut iusto persequi⁷⁵ bello. [10] Accusator pati⁷⁶ reum ruere inuidiaeque flammam ac materiam criminibus suis suggerere⁷⁷, legem interim non tam ad spem perferendi quam ad lacessendam Caesonis temeritatem ferre. [11] Ibi multa saepe ab iuuentute inconsulte dicta factaque⁷⁸ in unius Caesonis suspectum incidunt ingenium. [12] Tamen legi resistebatur. Et A. Verginius identidem plebi: «ecquid sentitis iam uos, Quirites, Caesonem simui ciuem et legem, quam cupitis, habere⁷⁹ non posse? Quamquam quid ego legem loquor? Libertati obstat, omnes Tasquinos superbia exsuperat. Expectate, dum consul aut dictator fiat, quem priuatum uiribus et audacia regnantem uidetis». Adsentiebantur multi pulsatos⁸⁰ se querentes, et tribunum ad rem peragendam ultro incitabant.

⁷⁴ *mulcatus*. Verbo raro. Cicerón lo usa tres veces, una en el *Pro Milone*, y Livio de nuevo en este mismo párrafo (12. 9).

⁷⁵ *agitare...persequi*. Infinitivos históricos.

⁷⁶ *pati*. Infinitivo histórico.

⁷⁷ *inuidiamque flammam...suggerere*. Cf. *Pro Milone*, 98: «cum a meis inimicis faces inuidiae meae subiciantur».

⁷⁸ *inconsulte dicta factaque*. Cf. II, 37, 6: «horret animus ne quid inconsulte ac temere fiat».

⁷⁹ *habere*. («in ciuitate»).

⁸⁰ *pulsata* («esse»). Dependiente de «querentes».

LIBRO III

Resumen

Las leyes agrarias originaron luchas internas. El Capitolio, que había sido ocupado por desterrados y esclavos, fue, muertos éstos, recuperado. Llevose a cabo el censo en dos ocasiones. Durante la primera, se registraron ocho mil setecientos ciudadanos, con exclusión de los huérfanos de ambos sexos, y en el siguiente, ciento diecisiete mil doscientos dieciocho. Con motivo de los reveses sufridos en la guerra contra los volscos fue nombrado dictador Lucio Quincio Cincinato, cuando se hallaba en el campo dedicado a las faenas agrícolas; llamado a dirigir la campaña, derrotó al enemigo y le obligó a pasar bajo el yugo. Treinta y seis años después de la creación de los primeros tribunos de la plebe, se amplió hasta diez el número de estos magistrados. Solicitadas por medio de embajadas y traídas a Roma a los trecientos dos años de su fundación las leyes de Atenas, fueron nombrados, como autoridades únicas, los decenviros, en vez de cónsules, encargados de recopilarlas y publicarlas; pasó así el poder, como otrora de los reyes a los cónsules, de éstos a los decenviros. Habiendo los nuevos funcionarios expuesto al público diez tablas de leyes, y actuado con moderación en el desempeño de sus cargos, pareció bien prorrigárselos, en vista de esto, un año más. Añadidas, empleo, otras dos tablas a las diez existentes, comenzaron a producirse en varias ocasiones insolentemente, negáronse a renunciar y se mantuvieron en el poder un tercer año, hasta que puso término a tan odiado dominio la desarrugada pasión de Apio Claudio; el cual, prendado de la doncella Virginia, ordenó a uno de sus secuaces que la reclamase como esclava, y puso a Virgino, su padre, en el trance de darle muerte, con un cuchillo del que se apoderó en una taberna próxima, única manera de evitar que la joven cayese en poder de quien se proponía violentarla. La plebe, amotinada en presencia de tan horrendo crimen, ocupó el monte Aventino, y obligó a los decenviros a renunciar a su

magistratura. Apio, el más culpable de todos, fue encarcelado, y los demás, condenados al destierro. El presente libro contiene asimismo las campañas victoriosas contra sabinos y ecuos, y un juicio poco halagüeño para el pueblo romano, que elegido árbitro entre ardeates y aricinos, adjudicóse el territorio objeto del litigio.

I. [1] Conquistada la ciudad de Ancio¹, fueron elegidos cónsules Tito Emilio y Quinto Fabio². Era éste el único superviviente de su familia³, desaparecida en la matanza de Cremera⁴. [2] Emilio, colega suyo durante el ejercicio de su primer consulado, había sido partidario de repartir los campos a la plebe. Viéndolo ahora de nuevo en el poder, los interesados⁵ cobraron ánimos con la esperanza de que aquel proyecto se convirtiera en ley, y los tribunos, por su parte, prestábanle su apoyo, por entender que con la ayuda del cónsul llegarían a obtener lo que hasta entonces les había negado la oposición de estos funcionarios. Manteníase firme Emilio en sus propósitos; [3] pero los poseedores de los campos y la mayoría de los senadores dolíanse de que la primera autoridad de la urbe⁶, atribuyéndose las prerrogativas tribunicias, buscara la popularidad con mostrarse dádivo de lo ajeno, y hacían recaer la odiosidad del negocio sobre el cónsul, desviándola de los tribunos. [4] Y a punto estuvo de originarse desmesurado conflicto, si Fabio no hubiese propuesto una solución que no entrañaba perjuicio para ambas partes. «Bajo la conducción y auspicios de Tito Quincio⁷ —argumentaba— hemos arrebatado el pasado año a los volscos la ciudad de Ancio, exigua porción de su territorio, [5] a la cual por su proximidad, acomodo y condición de ribereña, sería fácil trasladar una colonia⁸; de este modo, y sin protesta de parte de los poseedores, la plebe iría a ocupar esos lugares y renacería en Roma la concordia».

[6] Aceptado este criterio, nombró Emilio como triunviros encargados de

¹ Hoy Porto d'Anzio, a orillas del Tirreno y al sur de Ostia. Livio narra la sumisión de esta ciudad en —468 al final del libro II.

² En —467.

³ Según la leyenda, la familia de los Fabios, en vista de que Roma se hallaba empeñada en graves y difíciles empresas, se enfrentó sola contra los reyes, y después de algunos triunfos, fue atrada a una asechanza y quedó exterminada en —477, sin más excepción que Quinto Fabio, el futuro «Cunctator», que por sus pocos años no había tomado parte en la lucha. Cf. Livio, II, 49 y 50: «Trescentos sex perisse satis conuenit, unum prope puberem aetatem relictum».

⁴ Riachuelo afluente del Tíber, a la derecha y frente a Fidene. Hoy, el Valca.

⁵ Es decir, los partidarios de las leyes agrarias, causa de los prolongados conflictos entre patricios y plebeyos, desde la época de Spurio Casio (—494) a la de Cayo Graco (—125).

⁶ Se refiere al cónsul Tito Emilio. La expresión «princeps ciuitatis» es una reminiscencia de la época republicana, en la cual los «principes ciuitatis» eran los patricios que habían desempeñado la función consular.

⁷ Cónsul en el año anterior.

⁸ Las colonias eran de dos clases: «coloniae ciuium Romanorum» y «coloniae Latinae». Con su creación se perseguían no sólo objetivos demográficos y sociales, sino tener vigiladas de cerca las actividades de los pueblos sometidos al poderío romano.

repartir las tierras⁹ a Tito Quincio, Aulo Virginio y Publio Furio, a quienes se les ordenó llevar el registro de los solicitantes. [7] Pronto, empero, como suele acontecer, la abundancia engendró el hastío, y fueron tan pocos los romanos que dieron sus nombres, que para completar el número, hubo que agregar colonos volscos¹⁰, ya que la restante multitud prefirió solicitar una parcela en la ciudad a recibirla en otro lugar. [8] Los ecuos solicitaron la paz a Quinto Fabio, quien al frente de un ejército había invadido sus dominios, por más que no tardaron en quebrantarla con una inesperada incursión por el territorio latino.

II. [1] Al año siguiente¹¹, Quinto Servilio (cónsul con Espurio Postumio), enviado contra los ecuos, estableció sus reales en el campo latino. Forzosa inacción retuvo en éste a sus huestes, atacadas de enfermedad. [2] Tres años prolongose la guerra, ahora bajo el consulado de Quinto Fabio y de Tito Quincio. Concediéndosele al primero la provincia de los ecuos, sin el requisito de la designación por las suertes¹², en consideración a haber sido quien concediera la paz a dicho pueblo. [3] El cual, emprendiendo la marcha con la fundada esperanza de que la fama de su nombre apaciguaría a los ecuos, ordenó a los embajadores enviados al efecto hacer saber a la asamblea del pueblo enemigo que si el cónsul Quinto Fabio había llevado a Roma la paz convenida con aquéllos, podía ahora traerles desde la misma ciudad la guerra, armada la propia diestra que antes les había tendido en actitud conciliadora, [4] que si tal acontecía por su perfidia y perjurio, los dioses serían, de momento, testigos, y posteriormente, vengadores de su conducta; que incluso entonces prefería él que los ecuos se arrepintieran, a verse obligado a recurrir a las armas, [5] y que en caso de que reconocieran su error, hallábase dispuesto a acogerlos en seguro con la clemencia que ya conocían; por el contrario, si se obstinaban en ser perjuros, supieran que combatirían, más que con un enemigo, con los dioses encolerizados. [6] Razones éstas, que lejos de producir en el auditorio el efecto que se esperaba, faltó poco para que los embajadores fuesen agredidos alargándose el enemigo a enviar contra los romanos un

⁹ Históricamente, el título de estos funcionarios era el de «III uiri agris dandis assignandis». Una ley especial regulaba el traslado de una colonia, traslado que se hacía con gran solemnidad. Un rito peculiar presidía el reparto de los lotes asignados a cada colono.

¹⁰ Según Dionisio de Halicarnaso los otros participantes en la colonia fueron los latinos y los hérnicos, pero no los volscos. La confusión de Livio se debe probablemente a la afirmación del historiador griego citado (7, 13) de que a los volscos se les invitó a conservar parte de sus propiedades en la ciudad después de la toma de ésta por los romanos.

¹¹ En —466.

¹² Hasta la «lex Sempronia» (—123) correspondía al Senado la asignación a los cónsules de sus respectivas provincias. Esta designación se hacía luego por sorteo o por mutuo acuerdo entre los interesados («comparare inter se»). En momentos de crisis podía el Senado proceder a la designación aludida («sine sorte», «sine comparatione», «extra ordinem prouincia data»); pero es dudoso que este procedimiento existiera ya en la época de Fabio.

ejército a Algida¹³. [7] Cuando en Roma se supo lo ocurrido, más la indignidad de los hechos que el peligro impulsó al otro cónsul¹⁴ a salir de la ciudad; de modo que ambos magistrados acercaron sus ejércitos a los ecuos en orden de batalla, con idea de trabar el combate inmediatamente. [8] Empero, como ya el día tocaba a su fin, uno de los contrarios, desde su puesto de guardia, dijo a gritos: «Simulacro de guerra, que no guerra, ostentáis, romanos. [9] ¿Disponéis vuestras filas cuando la noche es inminente? Más luz necesitamos nosotros para la lucha que se avecina. Volved en formación mañana, al salir el sol, y ocasión habrá entonces de pelear; no temáis». [10] Irritados los nuestros por estas palabras, retirándose al real en espera del nuevo día, pensando que aquella noche, demoradora del encuentro, se les iba a hacer interminable. Cuidáronse entre tanto de buscar en el alimento y en el sueño el modo de reparar sus fuerzas. Así que amaneció, anticipose un tanto la hueste romana a colocarse en actitud de combatir, y poco después avanzaron los ecuos. [11] Dura fue la lucha de ambas partes, porque a los nuestros movíanles la ira y el odio y a sus oponentes los forzaban a jugarse el todo por el todo el sentimiento del peligro contraído por su culpa, y la desesperanza de que se diese crédito en lo futuro a su palabra. [12] No resistieron, sin embargo, los ecuos la acometida romana; y habiéndose retraído en derrota al interior de sus fronteras, no por eso aquella feroz turbamulta mostrose con ánimos inclinados a la paz, antes prorrumpió en imprecaciones contra sus jefes, por haber confiado su suerte a un combate en campo abierto, [13] sistema de lucha en el que sobresalían los romanos, al paso que ellos peleaban con mayor eficacia por medio de incursiones devastadoras, y más desplegados en guerrillas, que con un ejército de gran mole.

III. [1] Dejando una guarnición en su campamento, salieron de él, y con tan gran alboroto forzaron las fronteras romanas, que sembraron en la ciudad espanto tanto mayor, [2] cuanto que no era de temerse que a un enemigo vencido y casi sitiado en su reducto se le ocurriese incursionar; por lo mismo, los asustados campesinos se aglomeraban en las puertas, [3] y decían a gritos que no se trataba de un acto de pillaje ni de una exigua tropa de salteadores, sino que, exagerándolo todo el infundado temor, creían ver acercarse las legiones de un verdadero ejército y precipitarse sobre Roma una bien organizada hueste. [4] Los próximos a quienes así discurrían comunicaban con otros estos rumores, que, por confusos, eran más sin fundamento, y las carreras y griterío de los que llamaban a las armas no distaban mucho del pavor propio de una ciudad conquistada. [5] Casualmente el cónsul Quincio había regresado desde Algida a Roma, y su presencia fue paliativo del terror. [6] Calmado el tumulto, y tras de echar en cara a los ciudadanos que temían a un enemigo vencido, colocó dicho magistrado guarniciones en las puertas, y habiendo convocado

¹³ Cadena montañosa entre Túsculo y Velletri; culmina en los montes Peschio y Piore.

¹⁴ Tito Quincio.

el Senado y decretado, con el referendo de esta asamblea, la cesación de toda clase de actividades¹⁵, marchó a proteger las fronteras, y dejó por prefecto de la ciudad¹⁶ a Quinto Servilio; pero no halló en el campo al enemigo. [7] Su colega entre tanto triunfaba en toda la línea, pues concedor del camino por donde tenían que regresar los ecuos, entorpecidos con el botín y obligados a avanzar a duras penas, los atacó y les hizo pagar caros los daños causados. [8] Muy pocos enemigos escaparon a esta asechanza, y se logró recuperar cuanto habían robado. La vuelta de Quincio a la ciudad puso fin a las medidas de excepción, que estuvieron vigentes cuatro días. [9] Llevose luego a cabo un censo, y fue decretada por el cónsul una lustración¹⁷. El primero arrojó un número de ciento cuatro mil doscientos catorece ciudadanos, sin contar los huérfanos de ambos sexos. [10] Nada digno de mención ocurrió en relación con los ecuos, los cuales se retrajeron a sus tierras, sufriendo que éstas fuesen incendiadas y saqueadas por los romanos. El cónsul, después de recorrer varias veces para asolarlo el territorio enemigo con un ejército enardecido, regresó a Roma cubierto de laureles y llevando consigo ingente presa.

IV. [1] Los cónsules siguientes fueron A. Postumio Albo¹⁸ y Espurio Furio Fuso. Algunos autores traen Fusio en vez de Furio, lo cual advierto a fin de que nadie crea que se trata de personas distintas, siendo así que la diferencia radica sólo en los nombres. [2] No era dudoso que uno de aquellos magistrados iría a combatir a los ecuos, los cuales habían solicitado de los volscos ecetranos¹⁹ una ayuda que, concedida con entusiasmo (de tal modo estas ciudades rivalizaban en su odio a los romanos), facilitó la activa preparación de la guerra. Los hérnicos²⁰, dándose cuenta de lo que ocurría, advirtieron de antemano a los romanos de que Ecetra se había pasado al bando de los ecuos. [3]

¹⁵ *El iustitium* llevaba aparejada la suspensión de todas las actividades de los tribunales de justicia, así como de las restantes oficinas públicas. Podía decretarlo el senador o el dictador, y su duración era la misma que la del motivo que le daba ocasión. «Indicere» o «edicere» es el verbo empleado para indicar la iniciación del «iustitium», y «remittere» o «exuere» el que anunciaba su suspensión.

¹⁶ Magistrado existente ya en la época de los reyes, a quienes sustituía en su ausencia. Durante la república representaba a los cónsules cuando éstos marchaban a la guerra, ejercían el poder supremo en la administración de justicia y podían convocar al senador.

¹⁷ Sobre el «censo», la purificación lustral y las clases y centurias, véase I, 42-44, y las notas 202-213 del tomo I de la presente edición. Según Varrón, *De lingua Latina*, VI, 11, «lustrum nominatum tempus quinquennale a luendo, quod quinto quoque anno uectigalia et ulterio tributa per censors soluebantur». Los primeros censores, Lucio Papirio Mugilano y Lucio Sempronio Atratinio fueron nombrados en —443.

¹⁸ Véase II, 42,5.

¹⁹ Cf. II, 25, 6. Otros identifican la capital de los volscos con Piano della Cività, en la parte oriental de los montes Lepini. Véase la nota 117 del tomo I.

²⁰ Pueblo de origen sabino. Incorporados a la confederación latina (cf. II, 41, 1, y nota 177 del tomo I de la presente edición, intervinieron en diversas guerras, hasta que vencidos por los romanos conservaron sus leyes (Cf. IX, 42 y sig.).

También se hizo sospechosa la colonia de Ancio²¹, porque muchos de sus habitantes, al tiempo de ser conquistada la ciudad, habían seguido idéntico partido, y revelándose en el transcurso de la guerra como los más duros combatientes. [4] Confinados por fin los ecuos en sus plazas fuertes, esa dispersa multitud, al regresar a Ancio, acabó enjenándoles a los romanos la voluntad de unos colonos que ya les eran hostiles. [5] No maduro todavía lo que proyectaban, y habiendo llegado a conocimiento del Senado que se preparaba una defección, se les encargó a los cónsules enviar a Roma a los jefes de la colonia y averiguar lo que ocurría. [6] Acudieron los aludidos de grado, e introducidos por los cónsules en la asamblea, de tal modo respondieron al interrogatorio, que regresaron más sospechosos de lo que habían venido. [7] Pronto se vio que la guerra era inevitable; y Espurio Furio, el otro cónsul, a quien le había correspondido este mando, marchó contra los ecuos, a quienes encontró asolando los campos de los hérnicos; e ignorante de su número, porque en ninguna otra ocasión había el enemigo mostrado la totalidad de sus efectivos, se arrojó temerariamente a un desigual combate. Rechazado en el primer choque, acogiéndose al campamento. [8] Esta medida empero no puso fin al peligro, pues a la noche siguiente y durante el día inmediato fue tanta la estrechez del cerco y la violencia del ataque, que ni siquiera se pudo despachar un mensajero a Roma. [9] Los hérnicos entre tanto hicieron llegar a la ciudad la noticia del infortunado encuentro y de la difícil situación del cónsul bloqueado; y hasta tal punto se enseñoreó el terror de los senadores, que promulgaron un senado consulto (de un tenor siempre usado en los casos de extremo peligro)²², por el cual se le confiaba a Postumio, el otro de los cónsules, «cuidar de que la ciudad no sufriese ningún daño», [10] decidiéndose, por parecer lo más conveniente, que el propio magistrado permaneciera en Roma, para hacer la recluta de todos los capaces de empuñar las armas; que se enviase al procónsul²³ Tito Quincio en socorro de los sitiados con un ejército de confederados, [11] que para completar estas fuerzas, se ordenara a los latinos, a los hérnicos y a la colonia de Anzio suministrarle soldados «subitarios»²⁴, que así llamaban a las tropas auxiliares congregadas a toda prisa.

²¹ Fundada en —468.

²² No hay ninguna prueba de la existencia de tal senado consulto con anterioridad a —121, año en el que, a propuesta del cónsul Opimio, el senado aprobó una resolución «de re publica defendenda», por medio de la cual se notificaba a los cónsules la existencia de un peligro y la necesidad de adoptar medidas adecuadas, pero sin conferirles ningún poder especial. La fórmula del senado consulto la trae más completa Cicerón en varios lugares (por ejemplo, *In Catilinam*, I, t: «uti consules rem publicam defendant operamque dent ne quid res publica detrimenti caperet».

²³ En el puesto de Postumio, que permanecía en Roma al frente de las tareas del reclutamiento. La aplicación a este personaje del título de «procónsul» es un anacronismo, pues este cargo no se regularizó (cf. VIII, 26, 7) hasta la segunda guerra púnica.

²⁴ Esta expresión sólo se la encuentra en nuestro autor (XL, 26,6; XLI,17, 9). Se trata probablemente de una definición propia de las guerras púnicas, retrotraída por la tradición analística a este período primitivo.

V. [1] Muchos movimientos hubo por aquellos días, y frecuentes escaramuzas de ambas partes, porque el enemigo, superior en número, se lanzó a atacar por diversos lugares, convencido de que al ejército romano no le era posible acudir a todos ellos. [2] Al mismo tiempo, asestaba sus golpes al campamento y enviaba a algunas de sus huestes a asolar nuestro territorio, e intentar otro tanto, siéndole propicia la suerte, con la misma ciudad de Roma. [3] Quedó de guarnición en ésta Lucio Valerio, al paso que al cónsul Valerio²⁵ se le enviaba a rechazar de los confines patrios a los depredadores. [4] Nada de cuanto constituye una trabajosa vigilancia se omitió en parte alguna: centinelas en el recinto, destacamentos del ante de las puertas, guarniciones en los muros, y como era de rigor en medio de tanto tumulto, suspensión de los negocios públicos durante algunos días. [5] Entre tanto, el cónsul Furio, que en un principio había quietamente soportado el asedio, cayó sobre el desprevenido enemigo por la puerta decumana²⁶, y habiendo podido irle a los alcances, detúvose temeroso de que su campamento se viera atacado por otro punto. [6] El lugarteniente Furio (hermano del cónsul)²⁷ se alargó más en la persecución, y con tal ardimiento, que no se dio cuenta de la retirada del resto de los suyos ni de la acometida del enemigo por la espalda; y así aislado, tras de muchos inútiles esfuerzos para abrirse camino hasta los reales, sucumbió peleando duramente. [7] Sabedor el cónsul de que su hermano estaba rodeado, tornó al combate, y al arrojarle al peligro más temeraria que cautamente, recibió una herida, y fue rescatado a duras penas por quienes le rodeaban, circunstancia que no sólo sembró el desconcierto entre los suyos, sino que envalentonó aún más el enemigo, [8] al cual, enardecido por la muerte del lugarteniente y por la herida del cónsul, no hubo fuerza capaz de impedirle que rechazara hasta su campamento y bloquease de nuevo a los romanos, desiguales en número y en esperanza de victoria. La situación se hubiera hecho peligrosa en extremo, de no haber sobrevenido en ayuda de las tropas extranjeras con un ejército de latinos y hérnicos, T. Quincio. [9] Atacó éste por la retaguardia a los ecuos, quienes estaban concentrados en el asedio al campamento romano y mostraban ferozmente la cabeza del legado; y haciendo, mediante una señal dada desde lejos, irrumpir de sus posiciones a los sitiados, logró envolver al grueso del enemigo. [10] El número de los muertos fue inferior al de los que huyeron por el territorio romano; a los cuales, diseminados y entregados con el victorioso cónsul, quien regresaba llevando consigo al colega malherido; [11] y fue entonces cuando el ejército consular vengó en glorioso combate el revés de su jefe, la muerte de su lugarteniente y el destrozo de las cohortes. [12] Grandes

²⁵ Probablemente el cónsul de —470 (II, 61, 1).

²⁶ Llamábase así, porque en ella se colocaba la décima cohorte de cada legión «praetoria». Era la situada en posición diametralmente opuesta a la que hacía frente al enemigo; las otras dos eran la principal izquierda y la principal derecha.

²⁷ Cónsul en —472 (II, 56, 1) y «IIIur» en —467 (III, 1, 6).

daños en aquellos días fueron infligidos y recibidos por ambas partes. Difícil es, en asunto tan antiguo, afirmar con visos de credibilidad y en números exactos, cuántos lucharon y perecieron; [13] no obstante, Valerio Ancias²⁸ se atreve a cifrar en cinco mil ochocientos los muertos romanos en el territorio hérnico, en dos mil cuatrocientos los merodeadores ecuos que mientras vagaban, ganosos de botín, por nuestras fronteras, fueron aniquilados por Postumio, y apurando escrupulosamente sus cálculos, asevera que de la restante multitud, que entregada asimismo al pillaje, hubo de enfrentarse con Quintio, perecieron, en combate del todo desigual, cuatro mil doscientos treinta individuos.

[14] Al regresar a Roma el ejército, se dejó sin efecto la cesación de las actividades. Creyóse ver que el cielo ardía con intenso fuego²⁹, y otros prodigios, o se presentaron a los ojos, o mostraron a los asustados ciudadanos vanas figuraciones. Para alejar tales terrores, decretáronse tres días de asueto³⁰, durante los cuales una turba de hombres y mujeres, que imploraban la clemencia de los dioses, llenaron los templos. [15] A continuación, licenció el Senado a las cohortes latinas y hérnicas, no sin darles las gracias por el valor demostrado durante la guerra. En cambio, a mil soldados de Ancio, que habían acudido tardíamente en ayuda de Roma, cuando ya la batalla había terminado, se los despidió casi ignominiosamente.

VI. [1] Reunidos luego los comicios³¹, fueron nombrados cónsules Lucio Ebucio y Publio Servilio³², quienes se posesionaron del cargo el primero de agosto³³, fecha en la cual se iniciaba el año consular. [2] El tiempo bochornoso dio ocasión a que se desarrollase por aquellos días en la ciudad y en el campo una epidemia, no más mortífera para los hombres que para los animales; mal cuya virulencia se exacerbó con la presencia de los ganados y de los campesinos, a quienes el miedo a los salteadores había obligado a dar asilo en Roma. [3] La mescolanza de todas clases de seres angustiaba con su hedor insoportable a

²⁸ Analista contemporáneo de Sila, autor de unas *Historiae*, en 75 libros, con el relato de los principales acontecimientos de los que fue teatro Roma, desde los orígenes de la ciudad hasta su época; de esta obra sólo se conservan fragmentos.

²⁹ Prescindiendo de una vaga alusión (II, 42, 10) a «prodigia caelestia» y de legendarios relatos del libro I, es éste el primer portento de los mencionados por nuestro autor.

³⁰ «feriae» o «dies festi» eran los días dedicados al culto de los dioses y a las prácticas religiosas. Durante los mismos se suspendían todas las ocupaciones. Estas jornadas eran «legitimae», «conceptivae» o «indictivae» e «imperativae», según se celebraran en días fijos, en casos extraordinarios o con ocasión de algún acontecimiento feliz o luctuoso.

³¹ Se trata de los «comitia centuriata», integrados por las 193 centurias creadas por Servio Tulio. En un principio tenían a su cargo la elección de los magistrados, la votación de las leyes, las decisiones judiciales en casos de apelación y las deliberaciones concernientes a las guerras ofensivas. Más tarde constituyeron el tribunal supremo para los procesos de pena capital.

³² Cónsules del año —461

³³ Livio emplea «kal. sextilibus», pues como el año de Rómulo comenzaba el 1º de marzo, agosto fue primitivamente el sexto mes («sextilis») y luio el quinto («quintilis», antes de tomar respectivamente los nombres de Augusto y de Julio César).

los ciudadanos, y sofocaba en sus estrechas moradas a los rústicos, abrumados por el calor y el insomnio, al paso que los mutuos cuidados y hasta el simple contacto propagaban la enfermedad. [4] Incapaces eran ya de soportar tantas desgracias, cuando repentinamente los legados hérnicos anunciaron que los ecuos y los volscos, juntando sus fuerzas, habían acampado en el territorio romano y asolaban sus propios dominios con poderoso ejército. [5] Los escasos senadores presentes en la asamblea, prueba de hallarse la ciudad afligida por la peste, dieron a los emisarios la desconsoladora respuesta de que tanto ellos como los latinos tenían que defenderse de la agresión por sí solos, ya que Roma, víctima de la repentina cólera de los dioses, era presa de la enfermedad; pero que si ésta se mitigaba, acudirían en socorro de sus confederados como el año anterior y como siempre. [6] Retiraronse los hérnicos, llevando a su país, a cambio de la triste nueva que habían traído, otra aun más triste, pues que se veían en el trance de sostener sin ayuda ajena una guerra que difícilmente hubieran podido afrontar apoyados en las fuerzas romanas. [7] No por mucho tiempo mantúvose el enemigo dentro de los límites hérnicos, sino que penetró con furia en los romanos, ya devastados antes de sufrir el azote de la guerra; y viendo que nadie, ni siquiera un solo hombre desarmado les salía al paso, avanzaron por lugares, no digamos destituidos de toda guarnición, sino incultos y agrestes, y llegaron hasta la tercera piedra miliaria³⁴ sobre el camino de Gabio³⁵. [8] El cónsul Ebucio había fallecido, y su colega Servilio arrastraba una existencia precaria, con pocas esperanzas de sobrevivirle. Muchos de los jefes, la mayor parte de los senadores y casi todos los que estaban en edad militar hallábanse enfermos, y así carecían de las energías indispensables, no sólo para las expediciones que en tan gran peligro exigían las circunstancias, pero ni siquiera para la tranquila tarea de centinelas. [9] Los senadores a quienes su edad y estado de salud se lo permitían cuidaban personalmente de las velas, y los ediles de la plebe³⁶, a quienes habían pasado la suprema responsabilidad del gobierno y la elevada dignidad del poder consular, hacían las rondas y ejercían la vigilancia.

VII. [1] La ciudad, abandonada del todo, sin jefes y sin recursos, se salvó gracias a sus dioses protectores y a la fortuna³⁷, que infundieron en los volscos y ecuos más la intención de actuar como salteadores que como verdaderos

³⁴ A tres millas de Roma. En cada milla («miliarium» o «lapis») se colocaba una piedra o mojón, que con las siglas «m.P.» indicaba a los viajeros las distancias recorridas.

³⁵ II, 11, 7.

³⁶ Primera mención que hace Livio de estos funcionarios, instituidos en —494 para cuidar los templos («aedis»), o mejor dicho, del de Ceres, centro religioso por excelencia de la plebe romana. Su transición de sacerdotes a magistrados, posterior al decenvirato, fue gradual, y es muy posible que el anacrónico recuerdo que nuestro autor hace aquí de ellos se deba al deseo de justificar históricamente las atribuciones posteriores de los «aediles plebis», resumidas así por Cicerón (*De Legibus*, 3, 7): «cura urbis, cura annonae» y «cura ludorum sollemnium».

³⁷ Deidad en cuyo honor se alzaba un templo en el Capitolio.

enemigos; [2] pues, hasta tal extremo se apoderó de sus ánimos la ninguna esperanza, no digamos de adueñarse de las murallas romanas, mas ni aun de aproximarse a ellas (intento del cual les retraía lo muy distante de las casas y las colinas circundantes), [3] que surgieron por doquiera una conmoción en el campamento, preguntábanse a que perdían el tiempo en aquel inmenso y desierto campo, entre ganados y hombres apcstados y sin posibilidad de botín, cuando podían encaminarse al territorio tusculano³⁸, que libre de la epidemia, les brindaba con la abundancia de sus recursos. Con lo cual, arrancando sus enseñas, marcharon a campo traviesa, cruzando las tierras levicanas³⁹, en demanda de las alturas de Túsculo, hacia donde se desplazaron toda la violencia de la guerra. [4] Entre tanto, hérnicos y latinos, movidos no sólo a compasión, sino penetrados de vergüenza, si no se oponían al enemigo común, que con feroz ejército amenazaba caer sobre la ciudad, ni acudían en ayuda de sus aliados, víctimas del asedio, marcharon, juntando sus fuerzas, a Roma; [5] mas no habiendo encontrado aquí el enemigo, fueron en su seguimiento, guiados por lo que de él oían y por sus huellas, y lo alcanzaron cuando descendía de Túsculo al valle Albano. Trabóse allí un combate con desigual resultado para ambas partes; la lealtad de hérnicos y latinos para con sus confederados no obtuvo en aquella ocasión éxito feliz. [6] En Roma no fueron menores los estragos de la enfermedad que los causados por las armas en el ejército aliado. Murió el cónsul sobreviviente, [7] y fallecieron asimismo otros hombres ilustres: los augures⁴⁰ Marco Valerio⁴¹ y Tito Virginio Rutilo⁴², y el «curión» Máximo⁴³ Servio Sulpicio⁴⁴. La violencia del mal atacó largamente a muchas gentes humildes, y el Senado, desprovisto de recursos humanos, orientó hacia la divinidad las plegarias del pueblo, y ordenó a los ciudadanos recurrir con sus mujeres e hijos a las súplicas y solicitar de los dioses una tregua a su infortunio. Invitadas por la autoridad pública, las gentes, que ya experimentaban el acicate de sus propios males, llenaban todos los templos. Arrojàndose al suelo, y barriendo por doquiera los recintos divinos con sus cabellos, las madres reclamaban el apaciguamiento de las iras celestiales y el fin de la pestilencia.

³⁸ En los alrededores de la actual Frascati, en los montes Albanos.

³⁹ Cf. II, 39, 4.

⁴⁰ Sacerdotes que pronosticaban los sucesos futuros por el vuelo y canto de las aves. Llamados primitivamente «auspices», se congregaron en un colegio que en un principio estaba sólo integrado por patricios; desde el año —300, y en virtud de la «lex Olgunia», fueron admitidos en él los plebeyos.

⁴¹ Hermano de Publio Valerio Publícola, fue cónsul en —505 y murió en la batalla del lago Regilo (II, 20, 3). No debe confundírsele con su hermano M' (Manius) Valerius. Véase la nota 131 al texto español del libro II de la presente edición.

⁴² Cónsul en —479. Cf. II, 48, 1.

⁴³ Según Festo, «cuius auctoritate curiae omnesque curiones reguntur». Dignidad reservada a los patricios hasta el año —210, pudieron, a partir de esta fecha, ocuparla los plebeyos (cf. XXVII, 8, 1-3).

⁴⁴ Cónsul —500 (cf. II, 19, 1).

VIII. [1] Gradualmente luego, ya sea por haberse logrado el apaciguamiento de los dioses, ya porque había pasado la estación más malsana del año, los cuerpos atacados por la enfermedad comenzaron a convalecer, y vueltos los ánimos al cuidado de los negocios públicos, [2] después de transcurridos varios interregnos⁴⁵, Publio Publícola⁴⁶, al tercer día de haber iniciado el suyo, nombró cónsules a L. Lucrecio Tricipitino⁴⁷ y a T. Veturio Gémino⁴⁸. [3] Estos magistrados se posesionaron del cargo el tercer día antes de los idus de agosto⁴⁹, cuando ya la ciudad se había recuperado lo bastante, no sólo para rechazar un ataque, sino incluso para tomar la iniciativa de cualquier acción bélica. [4] Y así, al anunciar los hérnicos que el enemigo había cruzado sus fronteras, prometiéndoles solícitamente Roma ayudarlos, y se ordenó la recluta de dos ejércitos consulares. Veturio fue enviado contra los volscos, a fin de anticiparse a sus ataques. [5] Ticipitino, encargado de tener a raya las devastaciones en el territorio de los aliados, no pasó del país de los hérnicos. Veturio, en el primer combate, derrotó al enemigo y lo puso en fuga. [6] Una columna de merodeadores, esquivando a Lucrecio, que se hallaba acampado donde los hérnicos, trepó primero a los montes de Prenesta⁵⁰, descendió luego a la llanura, devastó los campos prenestinos y de Gabia⁵¹, y torciendo más tarde hacia las colinas de Túsculo, [7] infundió profundo terror en Roma, más por lo inesperado del suceso, que porque la ciudad no se considerase con fuerzas para repeler el ataque. Mandaba en ella Q. Fabio⁵², quien poniendo a la juventud sobre las armas y colocando guarniciones, reestableció la seguridad y la calma. [8] El enemigo, por su parte, contentándose con saquear los lugares más próximos, no se atrevió a acercarse a la ciudad, sino que operando con sus tropas un cambio de frente, retrocedió con precauciones tanto menores, cuanto mayor era la distancia que lo separaba de Roma, y vino a encontrarse con el cónsul Lucrecio, quien habiendo explorado previamente su ruta, avanzaba con un ejército alerta y dispuesto para el combate. [9] Preparados así los

⁴⁵ Durante la monarquía, el interregno era el espacio de tiempo transcurrido entre la muerte de un rey y la elección de su sucesor. Bajo la república, el «interrex» cuando ocurría el fallecimiento o la renuncia de los dos cónsules. Su mandato duraba cinco días, al cabo de los cuales se designaban otro u otros por igual período, hasta la elección de los «consules suffecti» entre los candidatos seleccionados por los «comitia». Otras designaciones de «interreges» tuvieron lugar en —444 (IV, 7, 10), —420 (IV, 43, 9), —413 (IV, 51, 1), —390 (V, 7, 4) y —391 (V, 31, 8).

⁴⁶ Hijo del héroe de la batalla del lago Regilo.

⁴⁷ Para el «cognomen», véase I, 59, 8, y la nota 255 al texto español del tomo I de la presente edición. Fue «praefectus urbis» en —461.

⁴⁸ Acaso Vetusio. Hijo probablemente de «T. Vetusius», cónsul en —494 (II, 28, 1). Otro cónsul, Cayo Vetusio, se menciona en II, 19, 1.

⁴⁹ El 11 de agosto.

⁵⁰ Lo de la actual Palestrina, a veinte millas al SE de Roma.

⁵¹ En la vía que desde Preneste conducía a Roma.

⁵² Único superviviente, como sabemos, del desastre de Cremera.

ánimos, atacaron los romanos a un enemigo sobrecogido de repentino pavor, y aunque un tanto inferiores en número, derrotaron y pusieron en fuga a una ingente muchedumbre, y obligándola a replegarse a profundos valles, de los cuales no era fácil la salida, la rodearon. [10] Quedó allí casi borrado el nombre de los volscos. En algunos anales leo que el número de los que perecieron en esta batalla o mientras huían, fue el de trece mil cuatrocientos setenta; que fueron mil doscientos cincuenta los cautivados vivos, y veintisiete las banderas apresadas; cifras que, aunque abultada, no permiten dudar de la magnitud del desastre. [11] Cargado el victorioso cónsul de enorme botín, volvió a instalar su campamento. Reunieron entonces sus ejércitos los dos colegas, tras volscos y ecuos hacían otro tanto con sus maltrechas huestes. Fue ésta la tercera batalla durante aquel año, e idéntica la fortuna que otorgó a Roma la victoria: derrota del enemigo y conquista de sus reales.

IX. [1] La situación de la ciudad volvía así a su antiguo estado; pero los triunfos militares no tardaron en suscitar discordias interiores. [2] C. Terentio Harsa, tribuno de la plebe a la sazón⁵³, prevaleándose de la ausencia de los cónsules, y juzgando oportuna la coyuntura para poner por obra las iniciativas tribunicias, incriminó de soberbia al patriciado durante varios días ante la asamblea del pueblo, y atacó sobre todo el poderío consular como excesivo e intolerable en una ciudad libre: [3] que si el nombre que llevan —decía— es menos odiosos que el de rey, la realidad misma lo hace casi más insufrible; [4] que tenemos dos amos en lugar de uno, los cuales, con atribuciones inmoderadas, infinitas y sin freno⁵⁴, hacen caer sobre la plebe todo el rigor de las leyes y los suplicios todos; [5] que a fin de evitar la eternización de tales abusos, iba a proponer una ley por la cual nombraríanse cinco ciudadanos encargados de determinar, con adecuadas medidas, las atribuciones de los cónsules; que éstos ejercerían sobre el pueblo la autoridad de que el pueblo mismo les invistiese, y no habrían de tener por norma su capricho y arbitrariedades. [6] Y como los patricios temían verse subyugados, si en ausencia de los primeros magistrados llegaba a aprobarse semejante ley, convocóse el Senado por Q. Fabio⁵⁵, prefecto de Roma; el cual atacó tan duramente así el proyecto como a su autor, que de haber los propios cónsules increpado al tribuno, no habrían encontrado amenazas más terribles ni le hubiesen infundido un miedo mayor. [7] Echábale en cara que aprovechando las circunstancias había dirigido sus ataques contra la república. [8] «Si los dioses ofendidos —alegaba— hubiesen dado a la ciudad, cuando ésta era víctima de la peste y de la guerra

⁵³ Sobre la creación de los tribunos y las atribuciones a las que aquí se alude, véanse las notas 141-143 al texto español, libro II de la presente edición.

⁵⁴ En realidad, el carácter electivo y por un año de los cónsules, limitaba no poco el que había sido poder absoluto de los reyes.

⁵⁵ Por tratarse de una situación excepcional, ya que normalmente esta prerrogativa correspondía a los cónsules, y en ausencia de éstos, al pretor e incluso a los tribunos de la plebe.

un tribuno como él, no habría sido posible soportarlo; que muertos los dos cónsules, y sumida Roma enferma en el mayor desbarajuste, ¿era ocasión para proponer leyes encaminadas a suprimir del Estado el imperio consular?⁵⁶ ¿No equivalía esto a atacar a la ciudad, puesto él mismo al frente de los volscos y de los ecuos? ¿Qué más? [9] Si algún ciudadano sugría el trato tiránico y cruel de los cónsules, ¿no le era lícito al proponente llevarlos a los tribunales y acusarlos ante los mismo jueces, víctimas algunos de ellos de idénticos atropellos? [10] No es la autoridad consular la que Terentilo hace odiosa e intolerable, sino la de los tribunos, que aceptada pacíficamente por los patricios, resucitaría íntegramente con todos sus males. [11] No voy rogarle que abandone el camino que ha emprendido; pero sí pido a vosotros, los demás tribunos, que antes que otra cosa penséis que ese vuestro poder se os ha dado para la protección de cada uno de los ciudadanos, y no para la pérdida de todos ellos; que habéis sido nombrados tribunos de la plebe, y no enemigos del patriciado. [12] Doloroso para nosotros y para vosotros execrable es que se ataque así a una república indefensa; ni se verían por cierto mermados vuestros derechos, sino que antes bien disminuiría la animadversión que inspiráis, si hiciérais de modo que Terentilo aplazara su proyecto hasta el regreso de los cónsules; que ni los propios ecuos y volscos, cuando el pasado año la muerte nos arrebató a nuestros más altos magistrados, persistieron en hacernos encarnizada e implacable guerra». [13] Trataron los tribunos con su colega, y una vez aplazado aparentemente el proyecto, y retirado en realidad, llamóse en el acto a los cónsules.

X. [1] Volvió Lucrecio con enorme botín y con gloria todavía mayor, la cual se aumentó cuando al exponerse en todo el Campo de Marte la presa conquistada, se dio un plazo de tres días para que cada quien llevase para sí lo que le perteneciera, ordenándose la venta de cuanto no tuviera dueño determinado⁵⁷. [2] Por unánime consenso era el cónsul merecedor del triunfo; pero dilatóse el concedérsele, por haber Terentilo resucitado su proyecto de ley con gran contrariedad por parte de Lucrecio. [3] Durante algunos días se debatió este asunto ya en el Senado, ora en la asamblea del pueblo; pero cediendo por fin el tribuno ante la majestad del cónsul, otorgósele a éste y al ejército el honor que se le debía. Triunfó por consiguiente Lucrecio de los volscos y

⁵⁶ Poder supremo que ejercían los cónsules en virtud de la «lex curiata de imperio».

⁵⁷ Compárese esta actitud generosa y equitativa del cónsul con la seguida años antes por el Senado, el cual, habiendo vencido a los volscos y ecuos (cf. II, 42, 1), «militem praeda fraudauere». El botín se exponía en el Campo de Marte, fuera del «pomerium» (para la etimología de este término, véase la nota 215 al libro I en la presente edición), porque el general victorioso no podía penetrar en la ciudad con su ejército, sino para recibir el triunfo (VI, 16, 5). Cuando éste le era otorgado por el Senado, el general victorioso entraba en Roma por la puerta «triumphalis», en un carro tirado por cuatro caballos blancos, y se dirigía al Capitolio, donde dedicaba a Júpiter Capitolino la corona de laurel que se le concedía en tal ocasión. Véase la nota 217 al libro II de esta edición.

ecuos, y acompañaron al triunfador sus legiones⁵⁸. [4] A su colega⁵⁹ se le autorizó a entrar en la ciudad con la ceremonia de la ovación⁶⁰, pero sin soldados. [5] La ley Terentia, presentada en el transcurso del año siguiente⁶¹ por la totalidad del colegio de los tribunos, comenzó a dar trabajo a los nuevos cónsules, que eran Publio Volumnio⁶² y Servio Sulpicio⁶³. [6] En este mismo tiempo pareció que el cielo ardía, fue convulsionada la tierra por un gran terremoto⁶⁴ y dióse crédito a la especie, no admitida por nadie el año anterior, dae que una vaca había hablado⁶⁵. Entre otros prodigios se mencionó una lluvia de carne, que fue arrebatada por una gran bandada de aves, mientras que la que había quedado sobre el suelo estuvo por varios días sin que se mudase su olor. [7] Los libros sibilinos, consultados por los dumviro, encargados de las ceremonias sagradas⁶⁶, predijeron amenazas de parte de gentes extranjeras, y a fin de evitar que las alturas de la ciudad fuesen atacadas, con las matanzas consiguientes, aconsejaron, entre otras cosas, abstenerse de dis-

⁵⁸ Los soldados seguían el carro de su general y gritaban «Io, triumphe», mientras la multitud, apiñada a lo largo de la vía por donde pasaba el cortejo, le hacía coro. Cf. Horacio, *Odas*, 4, 2, 49.

⁵⁹ O sea Tito Veturio Gémino.

⁶⁰ Esta ceremonia, que parece remontar a los primeros tiempos de la república, difería del triunfo en varios detalles; el vencedor podía ir a pie o a caballo, vestía la «toga praetexta», su corona era de mirto, y en vez de sacrificar un toro a la divinidad, su ofrenda, más modesta, era una oveja «ovis»; de esta última circunstancia derivaría la palabra «ovatio» según lagunos (Aulo Gelio, 5, 6; Servio, *Ad Vergilium*, A, 4, 550). Atribúyese a Varrón la tesis de que la «ovatio» era «quasi Uenerius quidam triumphus» (Gelio, loc. cit., Plinio, *Naturalis Historia*, 15, 125), es decir, un triunfo concedido a una victoria incruenta, ya que el mirto estaba consagrado a Venus; pero esta clase de victorias fue sólo uno de los varios pretextos que motivaron el otorgamiento de la «ovatio». La elección como recompensa entre ésta y el triunfo pertenecía al Senado. La máxima distinción se denegaba cuando «hostium nomen humile et non idoneum est, ut seruorum piratarumque»; en otros casos, empero, debieron de influir por mucho en la conducta de los senadores a este respecto los celos y las rivalidades políticas.

⁶¹ —461.

⁶² Perteneciente a una familia plebeya, de origen etrusco, procedente de Perusia.

⁶³ Hijo del cónsul del año —500. Es muy probable que figurase entre los enviados a Atenas en —454 para estudiar la legislación griega, pero Livio, en dos ocasiones le designa con el «praenomen» «P» (III, 31, 8; 33, 3). Quizá se trate de un hermano del personaje que nos ocupa, llamado Publio, quien figura en nuestro autor negociando con la plebe (III, 50, 15) en —449, y desempeñando una embajada en —446 (III, 70, 2-7). Posiblemente Valerio Anciate, fuente aquí en Livio, confundiera ambos Sulpicios y atribuyera a Publio muchas de las actividades de Servio.

⁶⁴ En esta misma época se registraron en Grecia los de —469 y —464.

⁶⁵ Según Plinio, *Naturalis Historia*, VIII, 183, este fenómeno era «frequens in prodigiis priscorum».

⁶⁶ Colección de oráculos en hexámetros (Tibulo, II, 5, 16), introducida en Roma, según la leyenda, por Tarquino el Soberbio. Hasta su destrucción por un incendio en —83, se les consultaba por orden del Senado en las situaciones difíciles. Su custodia estuvo confiada hasta —367 a un colegio de dos sacerdotes («duumviri sacrorum» o «sacris faciundis»), de diez («decemviri sacris faciundis»), desde el año indicado hasta la época de Sila, y de quince posteriormente (Cf. V, 13, 5).

cordias y sediciones. Los tribunos echaban en cara a sus adversarios que todo esto lo hacían para obstaculizar la ley. Grandes convulsiones internas se avecinaban. [8] cuando de pronto (tan cierto es que con el rodar de los años se repiten los mismos hechos) anunciaron los hérnicos que así los volscos como los ecuos, a pesar del quebrantamiento de sus fuerzas, reorganizaban sus ejércitos; que en Anzio radicaba la dirección de esta intriga; que los colonos anziotas reuníanse públicamente en Ecetra⁶⁷, foco de la guerra, y que éstos eran los recursos de que el enemigo disponía para hacerla. [9] Debatido el asunto en el Senado, ordenóse un reclutamiento⁶⁸, y se dispuso que los cónsules se repartieran entre sí la dirección de la campaña, de tal modo que al uno correspondiese el territorio de los volscos y al otro el de los ecuos. [10] Los tribunos, empero, no cesaban de proclamar en el Foro que la guerra volsca era una pura comedia, en la cual desempeñaban los hérnicos el papel que se les había asignado; [11] que ya ni siquiera se coartaba la libertad del pueblo romano con la fuerza, sino que astutamente se la burlaba; que no era creíble que volscos y ecuos, después de haber sufrido tan completa derrota, movieran sus armas espontáneamente; que buscaba un nuevo enemigo, infamando a una colonia fiel y vecina; [12] que la guerra, declarada a los de Anzio, iba dirigida en realidad contra la plebe romana, a la cual, abrumada por el poder de las armas, arrojarían los patricios de la ciudad en confuso tropel, vengándose de los tribunos con el destierro y alejamiento de los ciudadanos; [13] que así, sin que hubiese motivo para presumir otra cosa, la ley resultaría rechazada, a menos que, mientras nada habíase aún intentado y se encontraban en su patria, revestidos de la toga, tuvieran cuidado de que no se les expulsase de la posesión de la ciudad y se les impusiera el yugo; [14] que siendo animosos, no les faltarían ayudas; que todos los tribunos estaban de acuerdo, y que no existían enemigos exteriores que temer, ni clase alguna de peligro. ¿No habían procurado acaso los dioses el año anterior que la libertad pudiera ser defendida con seguridad?» Tal decían los tribunos.

XI. [1] Los cónsules, por su parte⁶⁹, tras de ocupar delante de aquéllos⁷⁰ sus sillas curules⁷¹, procedieron al reclutamiento. No tardaron en presentarse los tribunos, arrastrando consigo a sus oyentes. [2] Citados por los cónsules unos pocos, como en un intento de sondear la situación, surgió al instante la violencia. Si el lictor, por orden de uno de los primeros magistrados aprehendía a un ciudadano, el tribuno mandaba que le soltasen. Nadie ejercía la autoridad

⁶⁷ Véase II, 25, 6.

⁶⁸ Los detalles relativos al procedimiento que se seguía para llevarlo a cabo, los conocemos por Polibio, libro 6.

⁶⁹ Desde el foro.

⁷⁰ Los tribunos.

⁷¹ Asiento sin respaldo, originariamente de marfil y más tarde mármol y de metal. Los cónsules, rodeados por los veinticuatro «tribuni militum», hacían llamar por su nombre a los que estaban obligados al servicio militar.

dentro de los límites señalados por su derecho, sino que se recurría a la fuerza y a los golpes como medio de lograr lo que se pretendía.

[3] Del mismo modo que los tribunos maniobraban para impedir el alistamiento, otro tal ponían por obra los patricios a fin de estorbar la aprobación de la ley por aquéllos presentada todos los días comiciales⁷². [4] Comenzaron los disturbios tan pronto como los tribunos dieron orden al pueblo de dirigirse al lugar de la votación⁷³, pues los patricios se negaban a apartarse para darle paso, y los más ancianos desinteresábanse de un problema, que lejos de gobernarse por la reflexión, se entregaba del todo a la temeridad y a la audacia. [5] También los cónsules absteniéndose de intervenir, temerosos de que su dignidad sufriera menoscabo en tamaña confusión. [6] Era Cesón Quincio un joven impetuoso, así por su noble estirpe, como por su elevada estatura y robustez de fuerzas, prendas que los dioses le habían concedido y a las que él juntara muchas hazañas guerreras y elocuencia en el Foro; de tal modo, que ningún otro era tenido en la ciudad por más rápido en la acción y en el discurso. [7] Habiéndose plantado en medio de la turba de los patricios, sobresaliendo entre los demás como si reasumiera en sí por su facundia y energía todas las dictaduras y consulados, hacia él solo frente a los embates tribunicios y populares. [8] Los tribunos, actuando él como jefe, se vieron a menudo expulsados del Foro, y fue la plebe dispersa y puesta en fuga; quien osaba irle al encuentro, salía malparado y desnudo; y era evidente, que de admitirse este proceder, la ley fracasaría del todo. [9] Cuando ya los demás tribunos estaban casi subyugados, uno de ellos, Aulo Virginio, pidió contra Cesón la pena capital; acto, que lejos de aterrorizar a aquel espíritu indomable, lo encendió más y más, llevándolo a oponerse con mayor acritud a la ley, a acosar a la plebe y a perseguir a los tribunos como en justa guerra⁷⁴. [10] Dejó el acusador que el reo se despeñase y suministrara encendido pábulo al odio del pueblo y a las incriminaciones tribunicias, y presentó entre tanto la ley, más que con esperanza de verla aprobada, con la de provocar la arrogancia temeraria de Cesón. [11] Al suspicaz ingenio de éste achacábase cuanto allí se decía y se hacía irreflexiblemente por la juventud. [12] Continuaba empero la oposición a la ley⁷⁵, y A. Virginio, encarándose por su parte con la plebe, decía: «¡Cómo, romanos! ¿No os dais ya cuenta de que es imposible que tengáis al mismo tiempo por conciudadano a Cesón y la ley que deseáis? [13] Pero, ¿a qué hablo de ley? Es la libertad lo que él combate, excediendo en soberbia a todos los Tarquinos. Esperad a que sea cónsul o dictador ése, que simple particular, veis ahora dominar por su fuerza y por su audacia». Muchos asentían, quejándose de los malos tratos, e incitaban espontáneamente al tribuno a perseverar en la acusación.

⁷² En ellos se podía administrar justicia y resolver asuntos civiles y políticos.

⁷³ A fin de emitir su sufragio a favor de la «lex Terentilia».

⁷⁴ La que declaraban los «feciales», según el rito impuesto por A. Marcio. Cf. I, 32, 5-13.

⁷⁵ Por el patriciado.